



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

La Plata, 14 de Mayo de 2017

**VISTO:** que el artículo 144 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que el Poder Ejecutivo deberá remitir antes del 31 de agosto los proyectos de presupuesto de la administración y las leyes de recursos y que a su vez, la Ley de Administración Financiera n° 13.767 de la Provincia de Buenos Aires en sus artículos 19 y 24 alude a la participación del Poder Judicial en la formulación del Presupuesto Económico y Financiero para cada ejercicio;

**CONSIDERANDO:** que el artículo 21 inc. 14 de la Ley n° 14.442 establece que corresponde al Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires participar en el proyecto de presupuesto anual del Poder Judicial y en las modificaciones que se estimaren necesarias;

Que para recabar la información de las diferentes áreas con que cuenta este Organismo a los fines de elaborar el anteproyecto de presupuesto, requiere de la participación y la coordinación de un conjunto de actores en el proceso presupuestario;

Que además, es necesario programar detalladamente las actividades para hacer efectiva esa participación y elaborar el proyecto de ley de presupuesto del Ministerio Público para el año 2018, en cumplimiento de la legislación vigente;

Que a fin de asegurar la presentación en tiempo y forma del proyecto de presupuesto de este Ministerio Público deviene pertinente establecer las fechas de comienzo y finalización de las actividades relevantes del proceso de formulación presupuestaria.

Por ello, el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia,  
en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;  
Resol. SCJBA 11/03/13: arts. 1, 2 y 20 1er. párrafo, Ley 14442);

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Fijar el cronograma de elaboración del PROYECTO DE LEY DE  
PRESUPUESTO DEL MINISTERIO PÚBLICO para el año 2018, que como Anexo  
Único forma parte del presente artículo.

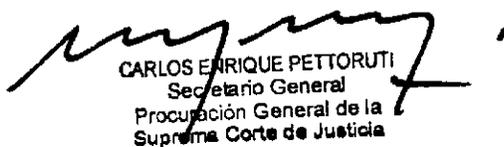
**Artículo 2º:** Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 305/17

PROCURACIÓN GENERAL



**Julio M. Conte-Grand**  
Procurador General



**CARLOS ENRIQUE PETTORUTI**  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia

**PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL  
EJERCICIO 2018**

N°	CRONOGRAMA DE TAREAS		
	ETAPA 1: Recopilación de la Información	Fecha límite	Sector Responsable
1	Remitir las notas, planillas de requerimientos y política presupuestaria para enviar a los sectores responsables de brindar la información	Viernes 19/05	Secretaría de Administración.
2	Recepcionar la Política Presupuestaria por parte del Secretaría de Administración.	Viernes 2/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal.</li> <li>- Secretaría General.</li> <li>- Secretaría de Administración.</li> <li>- Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión.</li> <li>- Cuerpo de investigadores judiciales.</li> <li>- Subsecretaría de Auditoría.</li> <li>- Prensa y Ceremonial.</li> </ul>
3	Remitir a la Subsecretaría de Personal, Subsecretaría de Informática y al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, por parte de los sectores responsables, las necesidades presupuestarias para el año 2018.	Viernes 16/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal.</li> <li>- Secretaría General.</li> <li>- Secretaría de Administración.</li> <li>- Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión.</li> <li>- Cuerpo de investigadores judiciales.</li> <li>- Subsecretaría de Auditoría.</li> <li>- Prensa y Ceremonial.</li> </ul>
4	Remitir a la Secretaría de Administración los expedientes con la totalidad de los requerimientos presupuestarios para el año 2018.	Viernes 30/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal.</li> <li>- Secretaría General.</li> <li>- Secretaría de Administración.</li> <li>- Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión.</li> <li>- Cuerpo de investigadores judiciales.</li> <li>- Subsecretaría de Auditoría.</li> <li>- Prensa y Ceremonial.</li> </ul>
	ETAPA 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto y elevación	Fecha límite	Sector Responsable
5	Formular el Proyecto de Presupuesto Ejercicio 2018.	Lunes 31/07	Secretaría de Administración y Sr. Procurador Gene
6	Elevar el proyecto de presupuesto a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	Viernes 18/08	Secretaría de Administración

Julio M. Conte-Grand



